INFORME DE SUPERVISIÓN No 29 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021

OBJETO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

PERIODO DE ACTIVIDADES:
SEPTIEMBRE 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....3
2. OBJETIVO(S)....3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO....4
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO....6
4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO....6
4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO....7
4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS....8
A continuación, se relacionan los documentos generados en este componente:....8
4.4. CORRESPONDENCIA....9
4.4.1. RECIBIDA....9
4.4.2. ENVIADA....9
5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS....9
5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL....9
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS....10
CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022.
....11
6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN....13
6.1. AVANCE FISICO....14
6.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO....15
6.2.1. FICHA FINANCIERA....16
6.3. COMPONENTE AMBIENTAL-SOCIAL-SST....18

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende el informe de supervisión N° 29 correspondiente al mes de Septiembre de 2024, del Convenio Interadministrativo 953-2021 cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"

En este documento se plasma el seguimiento a las obligaciones contractuales, así como la entrega de los productos relacionados en los documentos del proceso.

Las actividades de supervisión se realizan en cumpliendo con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2018 y demás leyes que adicionan o sustituyan sobre el tema, y en concordancia con el Manual de Interventoría y Supervisión de la administración y el Manual de Contratación del Municipio de Bello.

2. OBJETIVO(S)

General

- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Específico

- Elaborar e informar al Amva mensualmente el avance del presente convenio.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto vincula una construcción de 13.141m2 aproximadamente, cuya construcción tiene las siguientes particularidades:

El proyecto busca la valoración espacial de la nave industrial y la conservación de esta incluso luego de la adición de un programa nuevo y altamente complejo, que incluye entre otros un auditorio para 1000 personas, una escuela de música, de danza y un programa de innovación. Es así como si bien a la edificación se le agregan los distintos usos solicitados, estos se ubican de tal modo que ocupan únicamente el 50% de la planta del edificio existente a reciclar conservando el restante 50% libre. Los límites del nuevo programa son diluidos mediante el reflejo, estrategia que nos permite completar nuevamente la sección original al reflejarse la mitad libre de la edificación original en las superficies de los volúmenes internos que contienen el nuevo programa, haciendo simultáneos de este modo dos tiempos históricos diferentes.

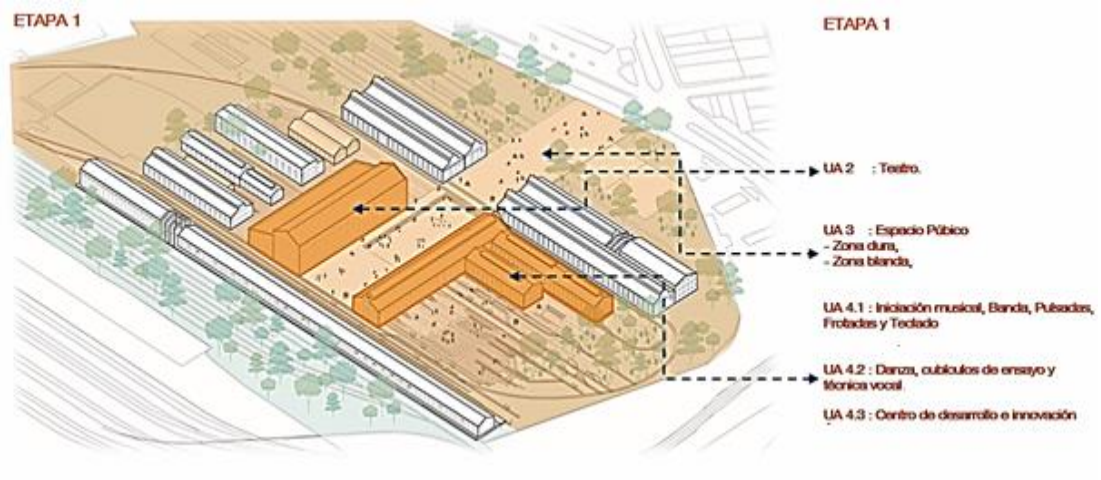


Ilustración 1 Unidad de actuación 2, 4 y espacio urbano.

Se partirá inicialmente de la intervención en los edificios de Material rodante y Electricidad (unidad de actuación 2 y 4 respectivamente). El edificio de material rodante es un volumen compuesto por dos naves paralelas, la mayor de ellas tiene una altura mayor a 20 m de alto y una cubierta a dos aguas, mientras que la menor tiene una cubierta a una sola agua. En la mayor de estas naves se dispone el teatro de gran aforo, espacio que puede albergar hasta 600 espectadores en su interior, en la intervención se mantiene las fachadas haciendo de este un teatro particular dado que se integra visualmente al espacio público que lo rodea a través de los vanos existentes, que únicamente

son recubiertos de grandes ventanas acondicionadas acústicamente. En la nave menor se dispone a primer nivel el vestíbulo del teatro, espacio de encuentro ciudadano, mientras que, en segundo nivel, en un cuerpo acristalado que flota sobre el vacío reflejando las edificaciones históricas, se dispone el centro documental de patrimonio del municipio y espacio para coworking y apoyo a emprendedores de la ciudad con los procesos de la Gerencia de Desarrollo Económico de Bello.

El edificio de electricidad (unidad de actuación 4), llamado la F por su forma en planta, es una edificación con cubiertas a dos aguas y prácticamente sin divisiones interiores, estando ubicadas estas en los puntos donde dos naves más pequeñas se unen perpendicularmente a una nave mayor, lo que le da al edificio su forma particular. Dentro de esta construcción se disponen las escuelas de música, danza y el centro de innovación.

La intervención en La F ejemplifica la propuesta para el desarrollo de las demás edificaciones: un volumen de estructura metálica desarrollado en dos niveles, recorre el interior de la edificación original ocupando únicamente la mitad de esta, mientras que la mitad restante se convierte en espacios de encuentro y espera. Este nuevo volumen es recubierto con fachadas vidriadas altamente reflectivas que se encargan de reflejar la edificación original, devolviendo de manera visual la imagen previa que se tenía de los edificios antes de la intervención.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 953 DE 2021		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO	
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA	
PARTE 1	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT: 890.984-423-3	
PARTE 2	MUNICIPIO DE BELLO" NIT. 890.980.112-1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 80.423.952.665	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 80.423.952.665	
RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 80.423.952.665	
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO	4 DE MAYO DE 2022	
OTRO SI Nº 01	28/04/2022 MODIFICA CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS: MODIFICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA AL MUNICIPIO DE BELLO	
OTRO SI N.º 02	22/12/2022 MODIFICA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DEL DESEMBOLSO-FORMA DE DESEMBOLSO.	
OTRO SI N.º 03	CLAUSULA SEGUNDA, NUMERALES: 2.3 -EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUMERAL 2.4 - PARÁGRAFO. CLAUSULA TERCERA -COMPROMISOS DE LAS PARTES: B. DEL MUNICIPIO NUMERALES 6, 10 Y 18 CLAUSULA QUINTA NUMERAL 5.1 -VIGILANCIA DE LOS APORTES Y RENDIMIENTOS GENERADOS.	
PRORROGA N.º 1	SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) MESES	
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	04/12/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	04/12/2024	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	ALEXANDER VANEGAS	
	Desde: 4 de Mayo de 2022	Hasta: hasta el 26 de Septiembre de 2022
	Carlos Uran	
	Desde: 27 de Septiembre de 2022	Hasta: 30 de abril 2023
SUPERVISOR ACTUAL	David Andrés Gómez M	

SUPERVISOR AMVA	Alejandro Carvajal Henao

Tabla 1. Información Convenio Interadministrativo.

4.2. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO

El municipio de Bello, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el convenio suscrito por las partes, realiza conjuntamente el Plan Operativo con el AMVA.

ITEM	ENTREGABLES	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN/SEGUIMIENTO
1.	PLAN DE INVERSIÓN, elaborado por Municipio, asociado a lo indicado en el convenio 953 de 2021 con las actividades de obra a ejecutar ETAPA 1.	20/05/2022	04/12/2022	Se hace entrega del Plan de Inversión articulado a las actividades de las obras etapa 1. Cumple.
2.	Presupuesto Convenio 953 De 2021 Etapa 1	4/05/2022	04/12/2024	Se viene realizando la versión final
3.	CRONOGRAMA DEL CONVENIO. Archivo Excel	20/05/2022	04/12/2024	Cronograma se presenta en el capítulo de avances técnico. Cumple.
4.	CUENTAS DE COBRO (son 3 generadas en distintos momentos) deberán ser enviadas en el tiempo correspondiente al cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y técnicos del convenio para dar trámite por las dos entidades, deberán ser dirigidas por el Municipio de Bello al Área Metropolitana	20/06/2022	31/12/2023	Desembolsos por: $ 13.200.000.000. Cumple. $ 11.500.000.000 Cumple. $ 15.000.000.00 Cumple. $ 20.300.000.00 Cumple.
5.	Informes del Convenio De Supervisión Amva	4/05/2022	30/08/2024	Con corte del mes de Sep/2024 se llevan 29 informes mensuales entregados a la supervisión del convenio.
6.	mensual, reporte en informe.	4/05/2022	30/08/2024	Se realizó un comité técnico durante el presente mes

7.	Documento de informe cubriendo aspectos obligados según minuta del convenio	4/05/2022	04/12/2024	Los informes de supervisión relacionan las obligaciones que cumplen de conformidad a lo establecido en la minuta.
8.	Actas parciales de obra aprobadas	4/05/2022	30/07/2024	Acta No 1- Diciembre /2020 Acta No2- Enero /2023 Acta No 3- Febrero /2323 Acta No 4- Marzo/2023 Acta No 5- Abril /2023 Acta No 6- Mayo /2023 Acta No 7- Junio/2023 Acta No 8- Julio /2023 Acta No 9 –Sept/2023 Acta No 10-Nov/2023 Acta No 11-Abril/2024 Acta No 12-Junio/2024 Acta No 13-Julio/2024

Tabla 2. Plan Operativo

4.3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTAS GENERADAS

A continuación, se relacionan los documentos generados en este componente:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
MINUTA DE CONTRATO	14/10/2021	
ACTA DE INICIO	04/05/2022	
MODIFICACION 01	28/04/2022	Se modifica la Cláusula Decima: Garantías: Modificar el porcentaje de la garantía del cumplimiento solicitada por el municipio de Bello
MODIFICACION 02	22/12/2022	Se modifica la Cláusula Quinta: Valor del Convenio y Forma de desembolso.
MODIFICACION 03	18/04/2023	Se modifica Clausula Segunda, numerales: 2.3 -ejecución del proyecto numeral 2.4 - parágrafo. clausula tercera -compromisos de las partes: b. del municipio numerales 6, 10 y 18 clausula quinta numeral 5.1 -vigilancia de los aportes y rendimientos generados
PRORROGA 01	28/12/2023	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL

PRORROGA 02	30/06/2024	Se modifica el plazo inicial SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PRORROGA 02
PRORROGA 03	30/07/2024	Se modifica el plazo inicial un (1) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PRORROGA 03
PRORROGA 04	30/11/2024	Se modifica el plazo cuatro (4) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PRORROGA 04

Tabla 3. Relación de documentos Convenio Interadministrativo

4.4. CORRESPONDENCIA

4.4.1. RECIBIDA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
13/11/2024	20241102656	Entrega Oficio Sep/2024	Supervisión/Contrato Interadministrativo

Tabla 4. Correspondencia Recibida

4.4.2. ENVIADA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
28/10/2024	20241103820	Respuesta a Comunicación Radicado 20241102656	Supervisión/ Contrato Interadministrativo

Tabla 5. Correspondencia Enviada.

5. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES Y PRODUCTOS

La siguiente información es una recopilación de los informes y documentos presentados por Edunorte en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5.1. COMPONENTE CONTRACTUAL

El municipio de Bello en base a su manual de contratación celebró el contrato Interadministrativo para la ejecución del proyecto, a continuación, se relaciona el aspecto general del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS DERIVADOS

El municipio de Bello, celebró el contrato interadministrativo No 1077 de 2022 con la EDUNORTE.[1]

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1077 DE 2022	
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE ARTES Y OFICIOS -ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELLO NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE “EDUNORTE” NIT. 901.465.133-5
DATOS CONTRATISTA	ESTEFAN VALENCIA PALACIO Dir.: Diagonal 55 N° 37-41 Oficina 534 Bello Centro Comercial Estación Niquia Email: gerencia@edunorte.gov.co
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541.924,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOSVEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 82.816.541 .924,00)
RECURSOS A ADMINISTRAR	OCHENTA Y UN MIL OCHENTA: Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M.L. ($ 81.089.259 .605,00)
HONORARIOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 1.451.497.747,00).
IVA SOBRE LOS HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($275.784.572,00)
IVA SOBRE HONORARIOS	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 275.784.572,00)
PLAZO INICIAL	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2022
OTRO SI Nº 01	MODIFICACIÓN EN CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO
PRÓRROGA 1	TRES (3) MESES, HASTA EL 26 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA 2	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE OL 27 DE MARZO DEL 2024 HASTA 29 DE JULIO DEL 2024

[1] B. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: 5. Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.

PRÓRROGA 3	CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE 30 DE JUNIO DEL 2024 HASTA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTISIETE (27) MESES Y CUATRO (4) DIAS	
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	26/12/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2024	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	ALEXANDER VANEGAS	
	Desde: 26 de agosto de 2022	Hasta: hasta el 26 de septiembre de 2022
	CARLOS ARTURO URAN RIOS	
	Desde: 27 de septiembre de 2023	Hasta: 30 junio de 2024
APOYOS A LA SUPERVISIÓN		
SUPERVISOR EDUNORTE	José Luis Rodríguez	

Tabla 6. Información Contrato Interadministrativo

CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1077 DE 2022.

La EDUNORTE en base a su manual de contratación celebró los contratos de obra y de interventoría para la ejecución del proyecto, a continuación, se relacionan los aspectos generales de los contratos:

Tabla 7. Datos generales del contrato de obra (actualizado a la fecha).

CONTRATO No 076-IA-2022	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	IDC INVERSIONES S.A.S. con NIT. 811.001.757-3 R.L: JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON con CC. No 98.531.861.
ALCANCE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 76.475.185.172)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	CATORCE (14) MESES
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 1	TRES MESES HASTA EL 29 DE MARZO 2024
PRORROGA 2	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024.

PRORROGA 3	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
PRORROGA 4	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2024
PRORROGA 5	DOS MESES APARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2024 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SUSPENSIÓN 1	N/A
REINICIO 1	N/A
FECHA DE INICIAL TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDUNORTE 2022

(Fuente de elaboración propia)

Tabla 8. Datos generales del contrato de Interventoría (actualizado a la fecha).

CONTRATO No.	**078-IP-2022**
MODALIDAD:	INVITACIÓN PRIVADA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EDUNORTE NIT. 901465133-5.
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUNORTE 2022 con NIT. 901.648.478-7 Representada Legalmente por IVÁN MAURICIO VÉLEZ identificado con CC. No. 71.267.513
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS – ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA"
VALOR:	TRES MIL VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($3.023.206.660)
OTROSÍ No. 3 ADICIÓN No 1	SEISCIENTOS VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 622.555.640)
OTROSÍ No. 5 ADICIÓN No. 2	TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS ($ 303.000.000)
VALOR TOTAL	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M.L. ($ 3.948.762.300,00)

6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Durante el mes de Septiembre se realizaron las siguientes actividades técnicas administrativas que a continuación se relacionan.

- Continúa la instalación de platinas base del reforzamiento de columnas eje central y eje norte de la UAU2, perforaciones para anclajes y soldaduras en esta zona.
- Instalación de bastidores y estructura en madera para encamisado de muros del aislamiento acústico en la Zona occidental externa del Teatro, muros de los cuartos técnicos existentes sobre esta fachada, recubrimiento interno en la fachada sur y oriental del Teatro.
- Inició la instalación de divisiones para baños de camerinos y públicos de la UAU2.
- En el periodo se contó con visita para cierre del trámite del permiso de ocupación de cauce con el ANLA.
- Continúa la aplicación de esmalte para dar acabado a las estructuras metálicas de entrepiso en la Zona A de la UAU4, estructura de cubierta de la Zona Sur en la UAU2.
- Construcción de MH y conos para éstos, para conexiones de las redes externas de aguas lluvias.
- Construcción de cajas de inspección para las redes eléctricas externas de la Etapa 1 del PAO.
- Fundida y curado de solado para construcción de tanques de almacenamiento de agua potable de la UAU2 y entibado de excavación tanque agua potable de la UAU4
- Continúa la Instalación redes y salidas eléctricas internas en la Zona Sur y zona de puertas de emergencia de la UAU-2
- En este periodo se desmontaron las tejas y cubierta del edificio zona norte de la UAU4, y se ejecutó la demolición de este, la cual fue autorizada por Ministerio de Cultura e indicado por la Alcaldía para iniciar su intervención.
- Inician las excavaciones para tubería de red agua potable y eléctrica en plazoleta norte de la UAU2.
- Se inició el proceso de termofusión en tubería para red exterior de RCI.
- Contratista ejecuta la reubicación de locomotora, excavaciones en esa zona para construcción de la estructura para plazoleta norte de la UAU2.
- Se terminaron las excavaciones para los tanques de agua potable de la UAU2 y UAU4.
- Se extienden y compactan llenos para la estructura de la plazoleta norte de la UAU2.
- Se retira material proveniente de la excavación en sitios autorizados.

- Se alquilan y utilizan andamios para actividades necesarias donde no estén incluidos estos equipos.

6.1. AVANCE FISICO

Durante el mes de septiembre se relaciona el avance físico del proyecto

TIEMPO EN SEMANAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO MENSUAL	MES
S97	0,84%		75,53%	0,10%	72,37%		
S98	0,83%		76,36%	0,02%	72,39%		
S99	0,90%		77,26%	0,01%	72,40%		
S100	1,01%	3,58%	78,27%	0,01%	72,41%	**0,14%- Septiembre**	

- Se observa un retraso de 5,86% respecto con lo programado, comparando el porcentaje programado acumulado vs el ejecutado acumulado; estos porcentajes fueron tomados de la reprogramación actualizada según el alcance definido por la Entidad y la prórroga No. 5 dada hasta el 30-Nov-2024.
- La prórroga dada no es suficiente para la finalización de las obras del alcance solicitado por la Entidad. bajo el entendido de que la última prórroga solicitada por el contratista y avalada por esta Interventoría fue hasta el 30 de enero de 2025.
- Adicionalmente, existen otras actividades que aún están pendientes de trámites y definiciones, las cuales son de conocimiento de las partes y se reiteran en los comités de obra, entre estas, la aprobación de la red exterior de agua potable y alcantarillado, así como la red de gas, por parte de EPM y el cierre del trámite de compra de bien futuro, para la red primaria de energía eléctrica, también ante EPM.
- Por otra parte, la interventoría indica que: “Se observa un retraso de 5,86% respecto con lo programado comparando el porcentaje programado acumulado vs el ejecutado acumulado; medido sobre la reprogramación vigente a la fecha, la cual contempla el nuevo alcance definido y la prórroga No. 5 con nueva fecha de terminación del proyecto al 30 de noviembre de 2024.
- Cabe mencionar que en las reuniones técnicas estructurales, arquitectónicas, eléctricas e hidráulicas, se vienen resolviendo inconsistencias que se presentaron con los diseños vs lo encontrado en sitio, esto con el fin de que la obra no se vea afectada en las actividades en ejecución.”

6.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas para el periodo del informe.

		
Desmonte de cubierta de la bodega a demoler en zona norte de la UAU4	Armado de aceros para MH	Aplicación acabado estructura cubierta Zona A
		
Avance instalación bastidores en madera	Instalación bastidores en madera en muro acústico sur del Teatro	Instalación refuerzo de placas bases eje central del Teatro
		
Instalación bastidores en madera costado oriental del Teatro	Instalación recubrimiento acústico fachada interna oriental del Teatro	Acabado muro acústico costado sur
		
Estado actual cubierta del Teatro con caballete instalado	Fundida de solado de tanque de agua potable UAU2	Avance recubrimiento acústico muro oriental del Teatro

		
Aplicación acabado a columnas estructura Zona A	Avance acabado en estructura de cubierta en Zona A	Desmonte de cubierta en bodega intervenida para demolición
		
Avance recubrimiento acústico interno del Teatro zona oriental	Construcción de MH en red exterior de ALL	Soldaduras en reforzamiento de placas bases
		
Acabado en estructura de cubierta de la Zona A	Inicia desmonte de estructura de cubierta bodega a demoler	Excacvaciones para construcción de caja de empalme
		
Perforaciones para reforzamiento de placas bases	Avance recubrimiento en madera fachadas internas del Teatro	Preparación de platinas para soldaduras del reforzamiento en el eje norte de la UAU2

6.2.1. FICHA FINANCIERA

Se relaciona en la siguiente tabla el control de los pagos realizados al contratista de obra e interventoría en las siguientes tablas respectivamente

Recurso AMVA

	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSADO
ANTICIPO # 1	$ 12.540.000.000	N/A	
ACTA DE OBRA # 4 AMVA	$ 5.587.582.983	$ 1.676.274.895	**$ 3.911.308.088**
ACTA DE OBRA # 5 AMVA	$ 3.489.089.016	$ 1.046.726.704	**$ 2.442.362.312**
ACTA DE OBRA # 6 AMVA	$ 1.413.598.317	$ 424.079.495	**$ 989.518.822**
ACTA DE OBRA # 7 AMVA	$ 5.040.194.694	$ 1.512.058.408	**$ 3.528.136.286**
ACTA DE OBRA # 8 AMVA	$ 6.062.345.363	$ 1.818.703.609	**$ 4.243.641.754**
ACTA DE OBRA # 9 AMVA	$ 8.358.775.322	$ 2.507.632.597	**$ 5.851.142.725**
ACTA DE OBRA # 10 AMVA	$ 5.113.827.256	$ 1.534.148.177	**$ 3.579.679.079**
ACTA DE OBRA # 11 AMVA	$ 4.285.726.493	$ 1.285.717.948	**$ 3.000.008.545**
ACTA DE OBRA # 12 AMVA	$ 1.721.118.014	$ 516.335.404	**$ 1.204.782.610**
ACTA DE OBRA # 13 AMVA	$ 7.235.764.834	$ 2.170.729.450	$ 5.065.035.384

Recursos Municipio Bello

	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSADO
ANTICIPO # 1A	$ 1.147.127.778	N/A	
ANTICIPO # 2	$ 9.742.555.552	N/A	
ACTA DE OBRA # 1	$ 2.297.885.215	$ 1.327.580.879	
ACTA DE OBRA # 2	$ 2.127.384.379		**$ 3.097.688.715**
ACTA DE OBRA # 3	$ 2.612.952.524	$ 783.885.757	**$ 1.829.066.767**
ACTA DE INTERVENTORIA # 1	$ 90.839.686		**$ 90.839.686**
ACTA DE INTERVENTORIA # 2	$ 84.099.471		**$ 84.099.471**
ACTA DE INTERVENTORIA # 3	$ 345.773.243		**$ 345.773.243**
ACTA DE INTERVENTORIA # 4	$ 157.442.949		**$ 157.442.949**
ACTA DE INTERVENTORIA # 5	$ 204.478.146		**$ 204.478.146**
ACTA DE INTERVENTORIA # 6	$ 157.442.950		**$ 157.442.950**
ACTA DE INTERVENTORIA # 7	$ 225.676.599		**$ 225.676.599**
ACTA DE INTERVENTORIA # 8	$ 218.898.358		**$ 218.898.358**
ACTA DE INTERVENTORIA # 9	$ 147.494.550		**$ 147.494.550**
ACTA DE INTERVENTORIA # 10	$ 155.628.425		**$ 155.628.425**
ACTA DE INTERVENTORIA # 11	$ 382.397.584		**$ 382.397.584**
ACTA DE INTERVENTORIA # 12	$ 237.872.130		**$ 237.872.130**
ACTA DE INTERVENTORIA # 13	$ 244.392.547		**$ 244.392.547**
ACTA DE INTERVENTORIA # 14	$ 308.573.706		**$ 308.573.706**
ACTA DE INTERVENTORIA # 15	$ 242.084.818		**$ 242.084.818**
ACTA DE INTERVENTORIA # 16	$ 226.728.973		**$ 226.728.973**
ACTA DE INTERVENTORIA # 17	$ 129.670.148		**$ 129.670.148**
ACTA DE INTERVENTORIA # 18	$ 85.970.065		**$ 85.970.065**
ACTA DE INTERVENTORIA # 19	$ 45.115.768		**$ 45.115.768**
ACTA DE INTERVENTORIA # 20	$ 129.288.264		**$ 129.288.264**
ACTA DE INTERVENTORIA # 21	$ 128.893.920		**$ 128.893.920**
ACTA DE INTERVENTORIA # 22	$ 340.000.000		**$ 340.000.000**
TOTALES	**$ 22.216.667.748**	**$ 2.111.466.636**	**$ 9.215.517.782**

6.3. COMPONENTE AMBIENTAL-SOCIAL-SST

La supervisión del convenio administrativo verifica el cumplimiento de cada uno de los programas propuestos en los componentes ambientales, sociales y SST de los cuales anexan al presente informe informe.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	P. U- Supervisor/ David Gómez		22/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			